

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

Visto: las actividades institucionales, académicas, científicas y culturales que abordan temáticas jurídicas, como así también de otras disciplinas, relacionadas directa o indirectamente al servicio de justicia y a la cultura, que se desarrollan tanto en el territorio de la República Argentina como en otros países; y

Considerando:

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma importancia el intercambio académico, la divulgación científica y cultural, y propicia la capacitación y actualización permanente de todo su personal, lo que sin dudas redundará en beneficio del servicio de justicia.

Los organismos e instituciones relacionados a la justicia generan ámbitos de discusión e intercambio tanto para actores del sistema judicial como para profesionales de otras disciplinas y el Tribunal brinda su auspicio y colabora en su difusión en el ámbito de los Poderes Judiciales de nuestro país.

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con una página web que constituye una herramienta idónea para la divulgación de información que puede resultar de interés a diferentes actores de la ciudadanía.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Disponer** que las actividades de índole académico, profesional y/o cultural que sean auspiciadas por el Tribunal, se difundan en la página oficial www.tsjbaires.gov.ar a través de un vínculo a la dirección electrónica de la actividad de que se trate o bien de sus organizadores.
2. **Establecer** que podrá incluirse actividades sin el requisito de auspicio previo cuando así lo instruya la Presidencia del Tribunal.
3. **Instruir** a la Dirección de Informática y Tecnología para que se incorpore a la página web un espacio para la difusión de "Actividades Académicas y Culturales".
4. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 2/2012

